I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOMPRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 246 /

LOTA, 14.02.2020

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo Folios 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183 de Fecha 10.02.2020;

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
ESTEBAN MONSALVE FUENTES	$ 35.688.-	CUMPLE, OFERTA MAS ECONOMICA
IMPRESORA Y EDITORA ICARO LTDA	$ 42.245.-	CUMPLE
IMPRENTA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA E.I.R.L.	$ 65.688.-	SUPERA PRESUPUETO

d) Cotización del proveedor Esteban Monsalve Fuentes, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa *"Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";*

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de $ 35.688.- IVA Incluido, a nombre de Esteban Monsalve Fuentes, por Compra de 1 Pendón Vial de 1.00 x 2.00 Tipografía Gob. Colores Pantones 185 c y 293 c72 dpi en Vinilo PVC, Proyectos PMU-E para cada folio mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN MERCADO PÚBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AAF/rol.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-